

AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN



¿Cuál es el Organismo Promotor?

Dirección General de Empresa de la Junta de Extremadura.



¿En qué consiste?

Apoyar inversiones en bienes de equipo, consistentes en maquinaria y herramientas ligadas al proceso productivo, para favorecer la modernización de las actividades desarrolladas por autónomos y micropymes de Extremadura.



¿A quién va dirigido?

Autónomos, así como cualquier tipo de empresas de cualquier forma jurídica que cuenten con una plantilla media que no sea superior a 3 trabajadores.



¿Cuál es el importe?

Subvención de hasta el 50%.

El importe mínimo de la inversión proyectada debe ser de 1.000 euros y el máximo no podrá ser superior a 25.000 euros.



¿Hasta cuándo está abierta?

Hasta el 22 de mayo de 2026.



Más información

<https://www.extremaduraempresarial.es/ayuda/ayudas-para-la-realizacion-de-inversiones-en-modernizacion-por-parte-de-personas-trabajadoras-autonomas-y-micropymes-de-extremadura/>